

**RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN, RELATIVAS AL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN QUÍMICA (A1.2011) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.**

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base quinta de la Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía., esta dirección, por delegación

**RESUELVE**

**Primero.** Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas relativas al proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Química (Cuerpo Superior Facultativo, opción Química), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024. En el caso de las personas aspirantes excluidas se expresan las causas que han motivado su exclusión.

**Segundo.** Contra la presente resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de este órgano en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta. La presentación del citado recurso potestativo de reposición ha de realizarse de forma exclusivamente electrónica, conforme lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/12595.html> o directamente en <https://lajunta.es/iaaprecursos>.

Sevilla, en el día de la firma.

El Director, José Loaiza García.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LOAIZA GARCIA	23/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ2CXTEUEUZX7YXV7GDDAVFCS	PÁG. 1/2	

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

Pág.: 1 / 1

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024  
PRUEBAS SELECTIVAS RES. DIR. GRAL. RR.HH. Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 27 DE MAYO DE 2025 BOJA Nº 105 DE 4 DE JUNIO DE 2025  
TURNO PROMOCIÓN INTERNA  
CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A1.2011 C.S.F QUIMICA

Nº Solicitud	Identificador	Apellidos y Nombre	OEP	Turno	Estado	Exclusiones
1	***7779**	JIMENEZ MALDONADO, RAFAEL	ORDINARIA	03	EXCLUIDA	ANTIGUEDAD < 2 AÑOS EN EL GRUPO A2

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

JOSE LOAIZA GARCIA

23/07/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmQ2CXTEUEUZWX7YXV7GDDAVFCS

PÁG. 2/2